

## Coronavirus (COVID-19) Preguntas Frecuentes

Mientras avanzamos a un ambiente de trabajo post pandemia, el personal de BWC está implementado un modelo de trabajo híbrido. Aunque estemos operando en distintos lugares físicos, la forma en que manejamos el trabajo con nuestros clientes, empleadores, trabajadores lesionados y otros a quienes proporcionamos servicios, no cambiará. Los números telefónicos, y correos electrónicos para nuestros representantes del servicio al cliente permanecerán iguales.

Para la última información sobre el coronavirus (COVID-19) visite a [coronavirus.ohio.gov](https://coronavirus.ohio.gov). Si tiene preguntas sobre el efecto de COVID-19 en BWC, puede enviarlas por correo electrónico a [BWCCOVID19@bwc.state.oh.us](mailto:BWCCOVID19@bwc.state.oh.us).

Última actualización 24/09/2021 12:00PM

**Aviso a Proveedores Médicos:** BWC ha desarrollado un documento específico para proveedores médicos con preguntas frecuentes sobre COVID-19. Para descargarlo, oprima [aquí](#).

Coberturas de boca para Empleadores y trabajadores: Para preguntas frecuentes sobre el plan [Protegiendo la Fuerza laboral- Te Tenemos Cubierto](#), visite este [enlace](#).

---

### Preguntas Frecuentes

**Aviso:** Este es un documento “vivo” que se está actualizando constantemente para reflejar nuestras políticas e iniciativas más recientes, con nuevas preguntas y respuestas al final.

### Reclamos y Procedimientos de Póliza

**P 1: ¿Qué está haciendo BWC para ayudar a los empleadores durante este tiempo sin precedentes?**

R: A petición del gobernador de Ohio, Mike DeWine, hemos emitido cerca de \$8 mil millones en dividendos a los empleadores de Ohio durante el año 2020 para aliviar el impacto económico que COVID-19 ha causado en la economía y en la comunidad empresarial de Ohio. (Lea más sobre nuestros dividendos de [Abril](#), [Octubre](#) y [Diciembre](#) para aprender sobre las especificaciones de cada uno.) Al igual que en años anteriores, estos dividendos fueron posibles debido a los fuertes rendimientos de inversión de las primas de los empleadores, una disminución en el número de reclamos anual y a una administración fiscal prudente. También, se debe a los empleadores que trabajan arduamente para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo y para reducir los reclamos y lesiones. Incluso durante la recesión del mercado, hemos provisto estos importantes dividendos a los empleadores mientras mantenemos los fondos para atender a los trabajadores lesionados durante los próximos años.

**P 2: ¿BWC excluirá los costos de reclamos relacionados al COVID –19 de la tasa de experiencia?**

R: Para los Empleadores Privados y los Empleadores Públicos - Distritos Fiscales, hemos hecho el siguiente cambio a OAC 4123-17-03 para excluir el costo de ciertos reclamos asociados con COVID-19 de la tasación de experiencia.

*Las pérdidas actuales en las que el COVID-19 fue contraído por un empleado durante el período entre la declaración de emergencia por Orden Ejecutiva 2020-01D, emitida entre el 9 de Marzo del 2020 y el 2 de Julio del 2021, lo cual es catorce días después de que la Orden Ejecutiva fue revocada, serán excluidas de la experiencia del empleador para el propósito del cálculo de tasación por experiencia.*

Como resultado al cambio a OAC 4123.17.03, el costo de los reclamos excluidos también será excluido de los costos de reclamos usados en los planes de Tasación Retrospectiva Individual y de los planes de Tasación Deducible.

Un cambio a la regla OAC 4123-17-73 para el Programa de Tasación Retrospectiva Grupal fue hecha para excluir los costos de COVID-19 de acuerdo a la definición en OAC 4123-17-73 de las pérdidas incurridas.

Para el Empleador Público - Los programas de las Agencias Estatales que operan con un régimen de pagos en vez de en un sistema de seguro, incluiremos cualquier costo relacionado con reclamos de COVID-19 en el desarrollo de sus tasas de contribuciones.

**P3: ¿BWC les permitirá a los empleadores retrasar el pago de sus cuotas debido a las dificultades por COVID-19?**

R: Mientras los pagos de cuotas fueron aplazados hasta septiembre del 2021, los plazos de pago normales se han reinstaurados y continúan para el año de la póliza del 2021.

**P 4: ¿Cómo aplica el aplazamiento de pagos de primas a BWC a los empleadores del fondo estatal que son P.E.O.s?**

R: Mientras el aplazamiento de las cuotas aplicaba de manera similar para los clientes de una P.E.O y para los no-clientes de una P.E.O. hasta septiembre del 2020, los plazos de pagos normales se han reinstaurado y continúan para el año de póliza del 2021.

**P 5: ¿Cómo afecta el aplazamiento a los clientes de P.E.O.s que pertenecen al fondo estatal?**

R: Un cliente de una P.E.O. debe mantener una cobertura activa de Compensación al Trabajador por la duración de cualquier tipo de acuerdo con una P.E.O. Aunque los empleadores clientes pudieron participar en aplazamiento de los pagos, los plazos normales se han reinstaurado y continúan para el año de póliza 2021.

**P 6: Si me contagio del COVID-19, ¿será un reclamo de compensación al trabajador compensable?**

R: Depende de cómo se contagió y en la naturaleza de su ocupación. Generalmente, las enfermedades comunicables como el COVID-19 no son reclamos de compensación al trabajador porque la gente se expone en una variedad de maneras, y pocos trabajos

tienen un riesgo de contagiar enfermedades a un grado mayor o de una manera diferente al público general. No obstante, si trabaja en una vocación que posea un riesgo especial y se contagia con COVID-19 por su exposición en el trabajo, BWC puede permitir su reclamo.

**P 7: Si me ponen en cuarentena debido al COVID-19, ¿puedo recibir beneficios de reemplazo de sueldo de compensación al trabajador?**

R: BWC solo puede pagar compensación para un reclamo permitido por incapacidad resultando de una condición permitida.

Sin embargo, una orden ejecutiva fue expedida por el Gobernador DeWine expande la flexibilidad para que los residentes de Ohio puedan recibir beneficios de desempleo durante el periodo de declaración de emergencia de Ohio. Para más información sobre beneficios del desempleo visite: [Ohio Department of Job and Family Services](https://www.jobfamily.com/). (Departamento de Empleo y Servicios Familiares de Ohio)

**P 8: ¿Están haciendo determinaciones en reclamos nuevos?**

R: Sí. Nuestro personal está cumpliendo con sus responsabilidades a través de teletrabajo y tienen acceso a nuestros sistemas.

**P 9: ¿Se van a descontinuar mis beneficios si no puedo cumplir con búsquedas de trabajo?**

R: BWC está trabajando con los trabajadores lesionados para completar búsquedas de trabajo en línea. Información sobre ofertas de trabajo se encuentra disponible en el sitio web [JobSearch.Ohio.Gov](https://www.jobsearch.ohio.gov/). Alentamos a las personas que han sido afectadas por COVID-19 que visiten el sitio-web y soliciten un puesto. Las actividades de búsqueda de empleo también pueden incluir que el trabajador lesionado envíe currículums, realice entrevistas en línea, reanude capacitaciones en línea, o mejore sus habilidades de entrevista.

**P 10: Tengo un Examen de un Médico Independiente (IME, por sus siglas en inglés) programado que fue cancelado, ¿Mis beneficios serán suspendidos?**

R: Si el médico examinador ha cancelado su examen, sus beneficios no serán suspendidos y otro examen se programará en una fecha futura.

**P 11: ¿Cómo manejará BWC los IMEs de 90-días y de grado de incapacidad?**

R: BWC ha reanudado la programación de exámenes. Pedimos a los trabajadores lesionados y a los médicos examinadores que sigan todos los protocolos descritos por el Departamento de Salud de Ohio para garantizar la salud y el bienestar de todos los que ingresan a las instalaciones médicas.

**P 12: ¿Será posible hablar con mi representante de reclamos?**

R: Si usted está representado por un abogado, primero llame a su abogado. Nuestro personal tiene acceso a sus teléfonos y continúan haciendo llamadas y revisando su buzón telefónico. La dirección de correo electrónico para su especialista de reclamos (CSS por sus siglas en inglés) se puede encontrar en la parte inferior de cualquier correspondencia que haya recibido anteriormente o revise su reclamo [aquí](#). Para

preguntas generales, también puede llamar a nuestro centro de asistencia al 1-800OHIOBWC. (1-800-644-6292)

**P 13: ¿Qué pasa si mi reclamo es denegado o si mi empleador no está de acuerdo con mi reclamo?**

R: Los participantes en el reclamo aún pueden presentar una apelación si no están de acuerdo con la decisión sobre el reclamo. La Comisión Industrial de Ohio (IC por sus siglas en inglés) continuará llevando a cabo audiencias. Para obtener la información más reciente, visite el sitio-web de IC en [www.ic.ohio.gov](http://www.ic.ohio.gov).

**P 14: ¿Mi audiencia de la Comisión Industrial será cancelada?**

R: Por favor, no dude en visitar el sitio-web de la IC en [www.ic.ohio.gov](http://www.ic.ohio.gov) para ver información actualizada y comunicados de prensa.

**P 15: ¿Podré ir a buscar un cheque de beneficio de compensación a una oficina de servicios local?**

R: Desde el 6 de Julio del 2021, usted puede ir a buscar su cheque en el edificio William Green. Abordaremos las solicitudes para entregas del día siguiente caso por caso.

**P 16: Tengo preguntas sobre la entrega electrónica de mis beneficios, pero no me puedo comunicar con Key Bank. ¿Qué puedo hacer?**

R: Key Bank es el proveedor de BWC que hace la entrega electrónica de fondos a nuestros reclamantes de compensación al trabajador a través de transferencias electrónicas de fondos (EFT por sus siglas en inglés) y a través de tarjetas de transferencia electrónica de beneficios (EBT por sus siglas en inglés). El centro de llamadas de Key Bank está experimentando un volumen de llamadas extremadamente alto, resultando en dificultades para comunicarse con un agente de Key Bank. Key Bank ha notificado a BWC sobre este problema y nos ha asegurado que están tomando medidas correctivas. Mientras tanto, si continúa teniendo dificultades para comunicarse con Key Bank, intente llamar al centro de atención telefónica de Key Bank fuera de horario. Actualmente, su centro de llamadas está abierto las 24 horas, los 7 días de la semana, y el volumen de llamadas es mucho menor fuera del horario laborable normal.

**P 17: ¿Cómo está procesando BWC las aplicaciones C-92?**

R: BWC ha reanudado la programación de exámenes. Pedimos a los trabajadores lesionados y a los médicos examinadores que sigan todos los protocolos descritos por el Departamento de Salud de Ohio para garantizar la salud y el bienestar de todos los que ingresan a las instalaciones médicas. Sin embargo, si los trabajadores lesionados prefieren programar su examen en una fecha futura debido a preocupaciones por el COVID-19, no se impondrán sanciones.

**P 18: ¿BWC va a extender los plazos para completar los requisitos e informes de los programas?**

R: Aunque los requisitos de capacitación de seguridad se habían suspendido durante la pandemia, los requisitos normales de los programas y reportaje han resumido y

continúan para el año de póliza del 2021.

**P 19: ¿Va BWC a suspender las auditorías de los empleadores autosegurados (SI) y los empleadores del fondo estatal (SF)?**

R: Aunque las auditorías presenciales tanto para empleadores de SI y como los SF se habían suspendido durante la pandemia, la programación normal de las auditorías se ha resumido. Los empleadores tienen la opción de pedir auditorías a través del correo postal en vez de auditorías in situ.

**P 20: ¿Qué deben hacer los empleadores acerca de las clases que han sido canceladas? ¿Qué pasa con la capacitación de ½ día en la sala de clases?**

R: Los requisitos de asistencia de clases presenciales fueron suspendidos durante la pandemia. Actualmente, los empleadores tienen la oportunidad de tomar ventaja de una variedad ofertas de clases en línea. Estas ofertas satisfarán los requisitos de asistencia a clases de los programas de BWC.

**P 21: ¿BWC le extenderá el período de gracia de true-up del distrito tributario del empleador público (PEC) que finalizó el 16 de Marzo, a los empleadores?**

R: Aunque el período de gracia fue extendido hasta el 1 de Junio del 2020, la fechas de la actualización de nóminas han resumido y continuarán para el año de póliza del 2021.

**P 22. ¿La ausencia de emergencia por enfermedad y el FMLA expandido serán reportables bajo la ley de la Respuesta al Coronavirus de Familias Primero, la ley de las Apropiações Consolidadas, y la ley del Plan de Rescate Americano, cuándo se entregue el reporte de actualización de nóminas (True-up)?**

R: No. Las ausencias por enfermedad y el FMLA expandido pagado a los empleados bajo la ley de la Respuesta al Coronavirus de Familias Primero, la ley de las Apropiações Consolidadas, y la ley del Plan de Rescate Americano no serán reportables a BWC para propósitos de nómina. Por lo tanto, que la ausencia por enfermedad normal (incluyendo el pago por enfermedad de tercera parte) es reportable a BWC, la ausencia de emergencia de enfermedad y del FMLA expandido pagado bajo estas leyes no son reportables. A partir del 1 de Abril del 2020 hasta el 30 de Septiembre del 2021, los sueldos pagados por las empresas bajo estas leyes de ausencia por enfermedad relacionadas a COVID-19 no son reportables a BWC. Adicionalmente, tiempo de ausencia para cuidar a un niño cuando su escuela o proveedor de cuidado estuvo cerrado o no disponible por razones relacionadas a COVID-19 tampoco es reportable a BWC. Los empleadores deben cumplir con las pautas de elegibilidad y documentación del gobierno federal para excluir estos sueldos de su nómina reportable y de su calculación de primas en su actualización de nómina (True-up). Los sueldos reportados para propósitos de calculación de primas serán sujetas a la verificación por auditoria de primas.

## **P 23: ¿Cómo pueden informar los empleadores la nómina de salarios de los empleados operacionales que están teletrabajando mientras reciben salarios del empleador?**

### **Empleadores Privados**

Efectivo el 18 de Junio del 2021, Gobernador DeWine declaró el fin del estado de emergencia relacionado a COVID-19. Como resultado, las excepciones para informes de nómina previamente implementadas por BWC terminaron el 30 de Junio del 2021. Estos cambios serán efectivos para el año de póliza del 1 de Julio del 2021 e incluirá:

- Empleadores con personal operativo (no clerical) continuando con el teletrabajo deben ser reportados bajo el código de clasificación para el periodo de reportaje empezando el 1 de Julio del 2021. Ya no será permisible reportar sus salarios al código de clasificación 8871.
- Empleadores con personal clerical que continúan teletrabajando después del 30 de Junio del 2021, deben seguir las pautas de reportaje normales. El código 8871 se asignará cuando el empleado esté teletrabajando más del 50% del tiempo y el código 8810 se asignará cuando el empleado esté teletrabajando menos del 50% del tiempo.

### **Empleadores Públicos**

Continuación del código de clasificación 9444-PEC Teletrabajo: en Junio del 2021, cuando Gobernador DeWine determinó el fin del estado de emergencia, el departamento de Suscripción y Auditoría de Primas anunció la discontinuación de la clasificación para empleadores públicos, 9444 Teletrabajador clerical, efectivo el 1 de Julio del 2021. BWC le aconsejó a los empleadores públicos que reporten nómina para el resto del año 2021 a la clasificación asignada para personal teletrabajando el 1 de Julio del 2021 y después. No obstante, siguiendo más discusión y revisión por los departamentos de Servicio al Empleado y Actuarial, hemos decidido continuar la clasificación para el resto del año de póliza del los empleadores públicos y para el año de póliza del 2022. Con la pandemia en curso, entendemos que el personal de PECs continúan teletrabajando; por tal motivo, sentimos que es apropiado continuar a utilizar la clasificación 9444.

### **Ejemplos relacionados con los empleadores públicos de distritos fiscales**

- Cualquier empleado público que realice tareas administrativas mientras trabaja desde su casa es reportable bajo el código 9444 durante el período de emergencia.
- Los empleados públicos docentes que dan clases en línea trabajando desde su casa son reportables bajo la clasificación 9444 durante el período de emergencia. Si la tutoría es realizada por el maestro fuera de la casa del maestro, entonces toda su nómina es reportada a la clasificación operacional.
- Los empleados públicos docentes que terminaron el año escolar previo trabajando desde su casa son reportables al 9444 durante el periodo de emergencia, incluyendo las vacaciones de verano, y mientras las escuelas permanezcan cerradas.
- Después de que una escuela pública tenga estudiantes que regresen a clases presenciales en la escuela, toda la nómina para los maestros será reportable nuevamente bajo el código de clasificación operacional.

- Esta revisión temporal de la regla de asignación del código de clase sólo se aplica durante el tiempo de la orden de "quedarse en casa" del Gobernador DeWine, que inició el 9 de Marzo del 2020.
- El empleador debe dejar de informar los salarios de los trabajadores operacionales al código de clase 8871 cuando la orden de "quedarse en casa" haya finalizado o si los trabajadores operacionales vuelven a realizar sus tareas laborales anteriores.

Para solicitar añadir el del código de clase 8871- Teletrabajador Administrativo/clerical, o 9444 Empleado Público Teletrabajador Administrativo/clerical a su póliza, llame al 1-800-644-6292 o envíe un correo electrónico a [RTSclass@ohiobwc.com](mailto:RTSclass@ohiobwc.com). Recuerde incluir su número de póliza en su solicitud de correo electrónico.

**P 24: ¿Cómo abordará BWC los cargos por pagos atrasados de facturas de valoración para Empleadores Autosegurados?**

R: Aunque los cargos por pagos atrasados se suspendieron para los pagos de Febrero del 2020, los cargos normales han resumido y continuarán de manera normal.

**P 25: ¿BWC continuará calculando aumentos en seguridad y requiriendo Cartas de Crédito como resultado de las revisiones anuales?**

R: BWC continua sus revisiones anuales de las pólizas de los empleadores autosegurados. Una revisión satisfactoria permite la renovación de la póliza para el año siguiente. BWC cumplirá sus análisis financieros de acuerdo con los procedimientos normales y los parámetros de análisis financieros. BWC tiene la responsabilidad de proteger el Fondo de Garantía para los Empleadores Autosegurados (SIEGF) y continuará requiriendo Cartas de Crédito para los empleadores autosegurados que han sido determinado como un riesgo al SIEGF.

**P 26: Soy un empleador Autosegurado (SI por sus siglas en inglés) o un cliente de una Organización de Empleadores Profesionales (P.E.O. por sus siglas en inglés) que se asegura a sí misma. ¿Por qué no recibo un pago de dividendos como los empleadores del fondo estatal?**

R: El reciente anuncio de dividendos para los empleadores del fondo de seguro estatal fue posible debido al fuerte retorno de las inversiones de las primas que BWC recauda y a los costos de reclamos más bajos de lo esperado en los últimos períodos de póliza. Los empleadores auto asegurados y las Organizaciones de Empleadores Profesionales (P.E.O. por sus siglas en inglés) que se aseguran a sí mismas no pagan primas al fondo de seguro estatal. Por lo tanto, la comunidad de Autosegurados no ha proporcionado los dólares en primas que, a través de los retornos de las inversiones, permiten el pago de dividendos a los contribuyentes de primas al fondo estatal de seguros.

Los pagos de las facturas de valoración de los empleadores SI son utilizados para cubrir los gastos de la participación anual de BWC y la Comisión Industrial en asuntos de empleadores auto asegurados y reclamos, así como el costo relacionado a empleadores SI anteriores que han incumplido las obligaciones de reclamación de compensación de sus trabajadores. Estas valoraciones son utilizadas dentro de un año de la recolección



con muy poco dinero disponible para ser invertido. Cualquier inversión en dinero provisto por empleadores SI se utiliza para reducir de las tasas de valoración anuales.

**P 27: Para empleadores que han suspendido operaciones debido a COVID-19 y que están pagándole a empleados que estén desocupados en sus hogares ¿tendrán que reportar esos ingresos del empleado como nómina?**

R: A partir del 18 de Junio del 2021 Gobernador DeWine declaró el fin del estado de emergencia relacionado con COVID-19 en Ohio. Como resultado, las excepciones de informes de nóminas previamente implementadas por BWC debido a COVID-19 terminaron el 30 de Junio del 2021. A partir del 1 de Julio del 2021 los salarios pagados a empleados que estén desocupados se deben reportar a BWC de acuerdo con las reglas normales vigentes de reporte de nómina.

**P 28: Después del levantamiento del estado de emergencia el 18 de Junio del 2021, ¿BWC ha modificado sus métodos de prestación de cuidado a los trabajadores lesionados través de telemedicina y servicios telefónicos?**

R: Sí, BWC ha publicado varias alertas de políticas para abordar el uso ampliado de telemedicina y servicios telefónicos.

- La Alerta de Política 2021-01 detalla las acciones que BWC está tomando asociadas a 7 alertas de política que fueron publicadas entre Marzo del 2020 y Junio del 2021. Específicamente con respecto a los servicios de telemedicina y telefónicos, ésta alerta resume las actualizaciones de lo siguiente:
- Alerta de Política 2020-01 permanentemente permite que el hogar de un trabajador lesionado sea un sitio de origen y continúa permitiendo el uso del celular personal del trabajador lesionado. BWC extenderá el uso de los códigos de servicios telefónicos 99371-99373 en lugar de una visita a la oficina hasta el 31 de Diciembre del 2021, con la autorización de una MCO.
- La Alerta de política 2020-03 BWC ha determinado que es apropiado mantener flexibilidad en permitir que los proveedores de servicios psicológicos facturar por chequeos con autorización previa apropiada.

**P 29: ¿BWC reembolsará por pruebas de COVID-19 antes de una cirugía electiva?**

R: Sí. Generalmente, las pruebas relacionadas a COVID-19 no serían reembolsables a menos que COVID-19 fue permitido en el reclamo. No obstante, BWC reconoce que un trabajador lesionado que ha obtenido resultado positivo de COVID-19 puede tener un mayor riesgo de complicaciones quirúrgicas, tal como trombosis venosa profunda (DVT, por sus siglas en inglés), infecciones pulmonares secundarias, progresión inesperada al síndrome de dificultad respiratoria aguda, lesión cardíaca, falla de riñones, y aún fallecimiento después de la cirugía programada. Por lo tanto, para capacitar la Organización del Cuidado Administrado, el cirujano y el trabajador lesionado a determinar si postergación de la cirugía es apropiada y para prevenir mayor riesgo por



consecuencias negativas de salud durante y después de cirugía, se podrá autorizar una prueba de COVID-19 preoperatoria cuando el trabajador lesionado sea programado para una cirugía intrahospitalaria o extrahospitalaria realizado en un hospital o en un Centro Quirúrgico Ambulatorio (ASC).

Para información adicional acerca del reembolso por estas pruebas, los proveedores pueden referirse a la Alerta de Política #2020-04

**P30: ¿BWC extenderá la fecha límite de tramitación del registro para el Programa de Tasación de Experiencia Grupal?**

R: Aunque la fecha límite para enviar del registro para el Programa de Tasación de Experiencia Grupal fue extendida durante el año de póliza del 2019, la fecha límite normal se ha reanudado y continúa con el año de póliza del 2021.

**P 31: ¿BWC Extenderá las fechas límites para el Programa de Seguridad Especifica Industrial (ISSP), el Programa de Seguridad Contra las Drogas (DFSP), y el Programa de Bonificación por Trabajo Transicional (TWB) para los Empleadores Privados (PA)?**

R: Si bien las fechas límites de inscripción para los Programas de ISSP, DFSP y TWB fueron extendidas durante el año de póliza del 2019, las fechas límite normales de solicitud para estos programas se han reanudado y seguirán siendo el último día laboral de Mayo para PA y el último laboral de Noviembre para PEC.

**P32: ¿El ingreso por bonificación de COVID-19 es reportable cuando se está reportando nómina?**

R: Sí, cualquier forma de bonificación es considerado ingreso reportable y por consiguiente debe ser incluido en la actualización de nómina. Esto incluye pago de bonificación a los trabajadores esenciales que debieron trabajar durante la pandemia de COVID-19 y cualquier aumento en ingresos a los trabajadores como incentivo para el trabajar durante COVID-19.

*Por favor continúe monitoreando el sitio-web [bwc.ohio.gov](http://bwc.ohio.gov) para ver información actualizada.*